

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

6751 *Real Decreto 541/2011, de 8 de abril, por el que se indulta a doña Tamara Salazar Silva.*

Visto el expediente de indulto de doña Tamara Salazar Silva, condenada por la Audiencia Provincial de Salamanca, sección primera, en sentencia de 18 de marzo de 2009, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión y multa de 18.428 euros, por hechos cometidos en el año 2008 en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de abril de 2011,

Vengo en indultar a doña Tamara Salazar Silva la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ